



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 366/2018, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.

En el procedimiento abreviado 366/2018 interpuesto por don Isaac Vallina Rodríguez relativo a extensión de nombramiento como funcionario interino, fue dictada sentencia de 28 de enero de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo, que ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Letrada doña Mónica Capín Prieto, en nombre y representación de don Isaac Vallina Rodríguez, contra la resolución, de 26 de septiembre de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias por la que desestimaba la solicitud de extensión del nombramiento como funcionario interino en el curso 2017-2018 por sumar menos de 165 días de prestación de servicios, dado que solo prestó 160 días. Cada parte cargará con sus propias costas.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 29 de marzo de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-03959.